



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/039/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS CALIBRE 32.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día diecisiete del mes de agosto del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/039/2012** relativa a la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32** integrado por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; contando con la asistencia de la **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asistió el Representante del Colegio de Contadores Públicos A.C. de Xalapa; no asistió Representante del Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa; reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que verificando que se encuentran presentes los Representantes de la comisión de la licitación, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32**.-----

**ACUERDO 1RTLS039.2012**

Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de **LÁMINAS CALIBRE 32** conforme a los siguientes montos: -----

- ✓ A la empresa participante **COMERCIALIZADORA ARACON, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en licitación por un subtotal de \$5'250,000.00 (Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$6'090,000.00** (Seis millones noventa mil pesos 00/100 m.n.).-----



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/039/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS CALIBRE 32.**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio en la ciudad de Xalapa Veracruz, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**

Directora de Finanzas y Administración

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**

Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**

Subdirector de Recursos Materiales y Área solicitante

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**

Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva

**LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**

Jefa del Departamento de Licitaciones

**POR LA CONTRALORÍA INTERNA**

**LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**

Representante